



CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

Montevideo, 10 de febrero de 2025

**Sres. Dirección Nacional de Vialidad
Unidad de Asistencia Técnica.
Ing. Cristina Carlomagno
Ing. Marcelo Krugman
Presente**

NTA_SAL-40114

***Ref.: Solicitud Modificación PDT y PFF propuesto por la DNV el día 6/02/2025.
Modificación de Contrato de fecha 17/05/2024 "Ítem 4: Rehabilitación en mezcla asfáltica de Ruta 77 entre las progresivas 0k200 y 24k400; de Ruta 76 entre las progresivas 0k200 y 5k400; y del By Pass 25 de mayo (Camino de las tropas, José Enrique Rodó y Juan Antonio Lavalleja); y la Rehabilitación de la Calle Río Cuareim en la localidad de 25 de Agosto (Florida)", Lic. CREMAF RUTA 5 TR 2 (Comp.A).***

Por la presente informamos a Uds. nuestra aprobación al Plan de Trabajo y Flujo de Fondos adjuntos que entrarán en vigencia a partir del mes cargo Enero 2025.

Sin otro particular, saluda atte.

Por CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY S.A.


**Cr. Jorge Olazábal
Gerente General**

D.D.

Florida, 9 de diciembre de 2024

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECTOR DE OBRA: Ing. Diego Pérez Lissadini

Ref.: LICITACIÓN CREMAF "RUTA 5 TRAMO 2, ENTRE LAS PROGRESIVAS 95K350 Y 133K300"

CONSORCIO VIAL RUTA 5 S.A – ITEM 4

Por intermedio de la presente proponemos actualización del Plan de Desarrollo de los Trabajos y del Plan de Flujo de Fondos de la obra de referencia (item. 4, Ruta 77).

Con respecto a la cantera destinada al material de base ubicada en el padrón 382 del Departamento de Florida, se presentó toda la documentación necesaria para la Inclusión en el Inventario de canteras de Obras Publicas en septiembre de 2024. En noviembre se recibió la resolución de dicha Inclusión. En los tiempos de este trámite no tenemos incidencia por ser una gestión dependiente exclusivamente del Poder Ejecutivo.

Estos tiempos en la conclusión del trámite conllevan retrasos en la ejecución de la capa de base y de los rubros sucesivos (Reciclado con cemento portland y Mezcla Asfáltica), los cuales tienen un peso importante en el flujo de fondos, el cual debe por tanto ser modificado.

El cambio propuesto no implica modificación en el plazo total de la obra.

Adjuntamos nuevo Plan propuesto

Sin otro particular saluda atentamente,

Por Corredor Vial Ruta 5 S.A.



Ing. Marcello Faguaga

